

**LA COMISIÓN NACIONAL DE DOCENCIA DE MÉDICOS RESIDENTES E INTERNOS
ANUNCIA QUE ABRE A CONCURSO LAS SIGUIENTES PLAZAS DE RESIDENCIAS MÉDICAS
PARA ESPECIALIDADES BÁSICAS Y SUBESPECIALIDADES
DEL PRIMER CONCURSO NACIONAL DE RESIDENCIAS MÉDICAS 2025
CON BASE LEGAL (Decreto Ejecutivo No. 321 del 24 de julio de 2018-Gaceta Oficial 28578-A)**

AVISO IMPORTANTE: A partir de esta publicación cualquier rotación, reunión, asesoría o contacto con los servicios formadores por parte de los aspirantes, será motivo de descalificación inmediata.

PLAZAS DE RESIDENCIA DE ESPECIALIDADES BÁSICAS DESDE MEDICINA GENERAL

ESPECIALIDAD	PLAZAS PARA EXTRANJEROS	PLAZAS NACIONALES	UNIDAD ADMINISTRATIVA	HOSPITAL FORMADOR	DESTINO LABORAL por un término no menor al doble del tiempo de duración de la residencia
Anestesiología y Reanimación	1 (HST)	26	18 CSS	CHDRAAM (8)	CIDELAS (3) Panamá Metro (5)
				CIDELAS (3)	CIDELAS (3)
				HIDLT (1)	Panamá Este (1)
				CHMAG (2)	Colón (2)
				HRRE (2)	Los Santos (1) Herrera (1)
				HRRH (2)	Chiriquí (1) Bocas del Toro (1)
			3 HST	HST (3)	HST (3)
			1 MINSAs	HLCHF (1)	Herrera (1)
			2 HMIJDDO	HLCHF (1)	HMIJDDO (1)
HRRH (1)	HMIJDDO (1)				
Cirugía General		11	8 CSS	CHDRAAM (2)	Panamá Metro (2)
				CIDELAS (2)	CIDELAS (2)
				HIDLT (1)	Soná, Veraguas (1)
				CHMAG (2)	Colón (2)
				HGNC (1)	Herrera (1)
3 HST	HST (3)	HST (3)			
Cirugía Pediátrica*		1	1 HDN	HST/HDN (1)	HDN (1)
Cirugía Oral y Maxilofacial		1	1 CSS	CHDRAAM/ CIDELAS (1)	Colón (1)
Cirugía VasculAr Periférico		1	1 MINSAs	HST (1)	HSMA (1)
Dermatología	1 (HST)	2	1 CSS	CHDRAAM (1)	Panamá Metro (1)
			1 HST	HST (1)	HST (1)
Geriatría y Gerontología		10	1 MINSAs	HST (1)	Hospital Nicolás Solano (1)
			1 HST	HST (1)	HST (1)
			8 CSS	CHDRAAM (7)	Panamá Metro (2) Colón (2) Veraguas (1) Bocas del Toro (1) Chiriquí (1)
				HIDLT (1)	Panamá Metro (1)
Ginecología y Obstetricia	1 (HST)	16	6 CSS	CIDELAS (4)	CIDELAS (4)
				CHMAG (2)	Colón (2)
				HST (1)	Panamá Este (1)
			3 MINSAs	HLCHF (2)	Panamá Norte (1) Darién (1)
			3 HST	HST (3)	HST (3)
Hematología**		1	1 CSS	CIDELAS (1)	CIDELAS (1)
			4	3 CSS	CHDRAAM (3)
Medicina Familiar		4	1 MINSAs	CHDRAAM (1)	San Miguelito, Panamá (1)
			2 INMFRE	INMFRE (2)	INMFRE (2)
Medicina Física y Rehabilitación		6	3 CSS	INMFRE (1)	CIDELAS (1)
			CIDELAS (2)	CIDELAS (1) Colón (1)	
			1 MINSAs	INMFRE (1)	Instituto Especializado de Neurodesarrollo Integral (1)
Medicina Interna		24	16 CSS	CHDRAAM (4)	Panamá Metro (4)
				CIDELAS (3)	CIDELAS (2) Coclé (1)
				CHMAG (3)	Colón (2) Panamá Este (1)
				HRRE (2)	Los Santos (1) Herrera (1)
				HGNC (1)	CIDELAS (1)
				HRRH (3)	Bocas del Toro (1) Chiriquí (2)
				2 ION	HST (1)
			CIDELAS (1)	ION (1)	
			3 HST	HST (3)	HST (3)
			2 MINSAs	HST (2)	Panamá Oeste (1) Los Santos (1)
1 HMIJDDO	HRRH (1)	HMIJDDO (1)			
Medicina Legal		7	7 IMELCF	IMELCF (7)	Panamá Metro (4) Chiriquí (2) Darién (1)
Medicina del Trabajo		3	3 CSS	CHDRAAM (3)	Panamá Metro (2) Veraguas (1)
Neumología		1	1 CSS	CIDELAS (1)	Chiriquí (1)
Neurocirugía		1	1 HDN	HST (1)	HDN (1)
Oftalmología		3	1 MINSAs	HST (1)	HSMA (1)
			2 CSS	CHDRAAM (2)	Colón (1) Panamá Oeste (1)
Ortopedia y Traumatología	1 (HST)	7	6 CSS	CHDRAAM (2)	Panamá Metro (2)
				CHMAG (1)	Panamá Oeste (1)
				HRRE (1)	Coclé (1)
				HGNC (1)	Los Santos (1)
			HRRH (1)	Chiriquí (1)	
1 HDN	HST (1)	HDN (1)			
Otorrinolaringología		2	2 CSS	CHDRAAM (2)	Bocas del Toro (1) Panamá Oeste (1)
Patología		4	1 CSS	CIDELAS (1)	CIDELAS (1)
			1 HDN	CIDELAS (1)	HDN (1)
			1 HMIJDDO	CIDELAS (1)	HMIJDDO (1)
Pediatria		36	14 CSS	HST (1)	Herrera (1)
				CIDELAS (12)	Bocas del Toro (2) Coclé (2) Chiriquí (2) Panamá Metro (2) Soná, Veraguas (2) Panamá Este (2) Colón (2)
			2 MINSAs	HLCHF (2)	Veraguas (1) Panamá Este (1)
12 HDN	HDN (12)	HDN (8) contrato por 12 meses, luego libre			

					MINSA (4) destino final: Coclé(1) , Herrera (1), Panamá Oeste(1), Panamá Este (1)
			8 HMIJDDO	HMIJDDO (8)	HMIJDDO (8) contrato por 12 meses, luego libre
Psiquiatría	8		3 CSS	CHDRAAM (3)	Coclé (1) Panamá Metro (2)
			4 MINSAs	INSAM (2)	Coclé (1), Herrera (1)
			1 IMELCF	HST (2)	Panamá Oeste (1), Panamá Metro (1)
Radiología Médica e Imagenología	5		1 MINSAs	HST (1)	IMELCF (1)
			4 CSS	CHDRAAM (2)	Panamá Norte (1)
				CIDELAS (2)	Coclé (1) Panamá Metro (1)
Radio Oncología	1		1 ION	ION (1)	ION (1)
Urgencias Médico Quirúrgicas	4		3 CSS	CHDRAAM (3)	Bocas del Toro (1) Chiriquí (1) Coclé (1)
			1 HST	HST (1)	HST (1)
Urología	2		1 MINSAs	HST (1)	Herrera (1)
			1 CSS	CIDELAS (1)	CIDELAS (1)

*El temario para Cirugía Pediátrica será el mismo que el de Cirugía General.

**El temario para Hematología será el mismo que Medicina Interna.

Nota: Las plazas de formación ofertadas están sujetas a CONTRATOS, con destinos laborales con un término no menor al doble del tiempo de duración de la residencia médica con la Unidad Administrativa donde sean nombrados.

OBSERVACIÓN:

Todos los médicos que adjudiquen plazas en las especialidades que son Maestrías en Ciencias Clínicas (**MEDICINA INTERNA, MEDICINA FAMILIAR, CIRUGÍA GENERAL, GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, PSIQUIATRÍA, PEDIATRÍA**), la Maestría de **MEDICINA LEGAL Y FORENSE**, aprobadas en Consejo Académico N° 34-03 del 6 de agosto 2003 y el **Doctorado en Ciencias Clínicas con Especialización en UROLOGÍA con título intermedio en Maestría en UROLOGÍA**, Universidad de Panamá, deben realizar el **Proceso de Admisión** en la Facultad de Medicina, Universidad de Panamá. **Revisar la información en el siguiente Link** <https://facmedicina.up.ac.pa/postgrados>.

PLAZAS PARA SUBESPECIALIDAD DESDE UNA ESPECIALIDAD BÁSICA

SUBESPECIALIDADES	PLAZAS EXTRANJEROS	PLAZAS NACIONALES	UNIDAD ADMINISTRATIVA	HOSPITAL FORMADOR	DESTINO LABORAL por un término no menor al doble del tiempo de duración de la residencia
Algiología	1 (CIDELAS)	1	1 HST	HST (1)	HST (1)
Cardiología		3	3 CSS	CIDELAS (3)	Panamá Metro (2) Panamá Oeste (1)
Cirugía Cardiovascular y Endovascular		2	2 CSS	CIDELAS (2)	CIDELAS (2)
Cirugía Pediátrica		1	1 CSS	CIDELAS (1)	CIDELAS (1)
Cirugía Oncología		2	2 ION	ION (2)	ION (2)
Enfermedades Infecciosas		3	1 CSS	CIDELAS (1)	CIDELAS (1)
			1 HST	HST (1)	HST (1)
			1 MINSAs	HST (1)	Veraquas (1)
Gastroenterología y Endoscopia Digestiva		1	1 HST	HST (1)	HST (1)
Genética Médica y Genómica		2	1 CSS	CIDELAS (1)	CIDELAS (1)
Ginecología Oncológica		1	1 HMIJDDO	HDN (1)	HMIJDDO (1)
			1 ION	ION (1)	ION (1)
Hematología		1	1 CSS	CIDELAS (1)	CIDELAS (1)
Infectología Pediátrica		1	1 MINSAs	HDN (1)	HRLCHF (1)
Medicina Crítica		8	3 CSS	CHDAAM (3)	Coclé (1) Colón (1) Chiriquí (1)
			2 HST	HST (2)	HST (2)
			1 MINSAs	HST (1)	Los Santos (1)
			2 ION	HST (1)	ION (1)
				CIDELAS (1)	ION (1)
Nefrología		3	2 CSS	CIDELAS (2)	Panamá Metro (1) Coclé (1)
			1 HST	HST (1)	HST (1)
Neonatología		4	2 CSS	CIDELAS (2)	CIDELAS (2)
Neumología		1	2 HDN	HDN (2)	HSMA (1) Coclé (1)
			1 CSS	CIDELAS (1)	CIDELAS (1)
Neurología		2	1 HST	HST (1)	HST (1)
			1 CSS	CIDELAS (1)	CIDELAS (1)
Oncología Médica		2	2 ION	ION (2)	ION (2)
Psiquiatría de Adicciones		1	1 MINSAs	INSAM (1)	Panamá Metro (1)
Psiquiatría Legal y Forense		2	2 IMELCF	IMELCF (2)	IMELCF (2)

Nota: El médico especialista que cuente con un compromiso laboral establecido en un contrato previo, solo podrá concursar a una plaza de residencia de subespecialidad ofertada por la misma institución de salud de procedencia (Caja de Seguro Social, Ministerio de Salud, Patronatos del Ministerio de Salud). Todas las plazas de formación ofertadas están sujetas a CONTRATOS con destinos laborales por un término no menor al doble del tiempo de duración de la residencia médica con la Unidad Administrativa donde sean nombrados.

El médico especialista de la Caja de Seguro Social que se encuentra cumpliendo su compromiso laboral establecido en un contrato previo, podrá aspirar a una residencia de subespecialidad en LA CAJA.

El médico especialista del Ministerio de Salud que se encuentra cumpliendo su compromiso laboral establecido en un contrato previo, únicamente podrá aspirar a una plaza de residencia de subespecialidad ofertada por el Ministerio de Salud.

El médico especialista de los Patronatos del Ministerio de Salud que se encuentra cumpliendo su compromiso laboral establecido en un contrato previo, únicamente podrá aspirar a una plaza de residencia de subespecialidad ofertada por el mismo Patronato del Ministerio de Salud.

PLAZAS DE ESPECIALIDAD PARA MÉDICOS QUE LABORAN EN EL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA

ESPECIALIDAD	No. De plazas	PLAZAS para médicos que laboran en el Sistema de Salud Pública	UNIDAD ADMINISTRATIVA	INSTITUCIÓN FORMADORA
Anestesia y Reanimación	2	2-Veraguas, Colón, Los Santos, Chiriquí, Coclé	MINSAs (2)	HLCHF (1) HST (1)
Cirugía VasculAr Periférica	1	1- Coclé, Panamá Oeste, Chiriquí	MINSAs (1)	HST (1)
Dermatología	1	1- Chiriquí	CSS (1)	CHDRAAM (1)
Ginecología y Obstetricia	5	2- Veraguas, Colón, Pmá. Oeste, Coclé, Chiriquí	MINSAs (5)	HST (2)
		3-Veraguas, Coclé, Herrera, Chiriquí, Panamá Oeste, Panamá Este, San Miguelito		HLCHF (3)
Oftalmología	1	1- Herrera	CSS (1)	CHDRAAM (1)
Otorrinolaringología	1	1- Herrera, Chiriquí, Los Santos	MINSAs (1)	HST (1)
	1	1- Herrera	CSS (1)	CHDRAAM (1)
Ortopedia y Traumatología	1	1- Coclé, Los Santos, Darién, Pmá Norte, San Miguelito	MINSAs (1)	HST (1)
Pediatría	6	3- Chiriquí, Colón, Darién, Coclé, HSMA, Pmá. Norte, Los Santos, Bocas del Toro, Veraguas	MINSAs (3)	HDN (3)
		3-HMIJDO	HMIJDO (3)	HMIJDO (3)
Psiquiatría	3	3-Herrera, Veraguas, Los Santos, Panamá Oeste, Panamá Este	MINSAs (3)	INSAM (3)
Radiología e Imagenología	1	1- Coclé, Colón, Chiriquí, Pmá. Oeste	MINSAs (1)	HST (1)
Urgencias Médico Quirúrgicas	1	1- Veraguas, Coclé	MINSAs (1)	HST (1)
Urología	1	1- Chiriquí, Veraguas, Los Santos, Herrera, Coclé, Panamá Este	MINSAs (1)	HST (1)

Nota: Basado en el Decreto Ejecutivo No. 321. Del Reglamento de los Concursos de las Residencias Médicas de las instituciones de salud del Estado, CAPITULO I, Artículo 3.

PLAZAS DE SUBESPECIALIDAD PARA MÉDICOS ESPECIALISTAS QUE LABORAN EN EL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA

SUB ESPECIALIDAD	No. De plazas	PLAZAS para médicos que laboran en el sistema de salud pública	UNIDAD ADMINISTRATIVA	INSTITUCIÓN FORMADORA
Algiología	1	1- HSMA	HSMA (1)	CIDELAS (1)
Cardiología	1	1- HSMA, Coclé, Veraguas, Herrera, Los Santos, Chiriquí, Pmá. Oeste	MINSAs (1)	HST (1)
Neonatología	2	2- HSMA, Coclé, Veraguas, Herrera, Los Santos	MINSAs (2)	HDN (2)
Oncología Médica	1	1- Chiriquí	CSS (1)	ION (1)
Ortopedia Pediátrica	3	1- HMIJDDO	HMIJDDO (1)	CIDELAS (1)
		2- Panamá Este, Veraguas, Herrera, Los Santos, Chiriquí	MINSAs (2)	HDN (2)

Nota: Basado en el Decreto Ejecutivo No.321. Del Reglamento de los Concursos de las Residencias Médicas de las instituciones de salud del Estado.
CAPITULO I, Artículo 3.

REQUISITOS PARA ASPIRANTES NACIONALES

1. Ser panameño(a), presentar original y una copia de la cédula de identidad personal.
2. Diploma del título de médico, créditos o calificaciones universitarias, original y copia.
3. Para los aspirantes a la Especialidad Básica: Idoneidad de Médico General o una constancia de recibido del Consejo Técnico de Salud que certifique que está en trámite.
4. Para los aspirantes a la Subespecialidad: Idoneidad de Médico Especialista o una constancia de recibido del Consejo Técnico de Salud que certifique que está en trámite.
5. Para las Subespecialidades que no tengan como pre requisito haber terminado una Especialidad Básica, el aspirante debe entregar una certificación del director de Docencia del Hospital donde se exprese que ha cumplido con el tiempo requerido para la Subespecialidad y las calificaciones de la Especialidad Básica.
6. Certificación de aprobación del primer y segundo año de internado, con sus respectivas calificaciones.
7. Para los aspirantes a Especialidad Básica: Certificación vigente de aprobación del examen de conocimientos médicos generales con la calificación obtenida, validada por la Facultad de Medicina de la Universidad de Panamá.
8. Para los aspirantes a la Subespecialidad: Certificado de la terminación de la Especialidad Básica y certificación de las notas obtenidas durante la Especialidad.
9. Dos fotografías tamaño carné recientes e iguales con su nombre y número de cédula escrito al reverso de cada una de ellas.
10. Hoja de vida.
11. Original y copia de las ejecutorias de pre-grado y post-grado.
12. Certificado original de buena salud física expedido por un médico y certificado original de buena salud mental expedido por médico Psiquiatra, ambos idóneos en el territorio panameño, con vigencia de 6 meses al momento del concurso.
13. Original y copia de dos cartas de recomendación de personas que se relacionaron con su desempeño profesional, en las cuales se haga constar su comportamiento responsable, serio, ético y dentro de las buenas costumbres.
14. Para el Concurso de Plazas de Médicos que laboran en el Sistema de Salud Público, los aspirantes deben presentar una nota de recursos humanos que certifique el tiempo y el lugar donde se encuentre laborando (tiempo mínimo de dos años al momento de la inscripción).

REQUISITOS PARA ASPIRANTES EXTRANJEROS

1. Cumplir con los mismos requisitos 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12.
2. Original y copia del documento de identidad personal (pasaporte o cédula).
3. Aprobación del Consejo Técnico de Salud de su solicitud formal, en la cual expresa su voluntad de concursar para una plaza de residencia médica en una especialidad o subespecialidad específica.

4. Deberán traer una carta que certifique su domicilio en Panamá, durante el período de residencia, con la firma y número de identificación (copia de cédula) de quien lo hospeda.
5. Tendrán dos meses luego del ingreso a la residencia para legalizar su estatus migratorio (visa de estudiante).

AGENDA DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y SELECCIÓN

Las copias de los documentos deben entregarse, encuadradas en **espiral en el orden de los requisitos solicitados y foliados** (enumerando cada página); dentro de un sobre de oficio tamaño 8 ½ x 14, en la **Oficina del Club de Informática Médica y Telemedicina (CIMTe)** de la Facultad de Medicina de la Universidad de Panamá **ubicada en el Edificio de la Biblioteca**, desde **el lunes 31 de marzo hasta el jueves 10 de abril de 2025**, en horario de **9:00 a.m. a 2:00 p.m.** Traer los documentos originales para cotejar su copia (referirse al *capítulo III del Decreto Ejecutivo 321 del 24 de julio de 2018*). El aspirante **debe llenar el formulario de inscripción con una sola opción en formato digital e imprimirlo**. En el caso de la subespecialidad, debe consignar si ha firmado un contrato de compromiso laboral con MINSa, PATRONATOS o CSS y su lugar de destino. El formulario de inscripción se encuentra en la página web <https://facmedicina.up.ac.pa/educacionMedica> y en <https://www.minsa.gob.pa/contenido/comision-nacional-de-docencia-de-medicos-residentes-e-internos>

El aspirante debe participar en la orientación general sobre las bases del concurso de la especialidad y subespecialidad el **lunes 14 de abril a las 10:00 a.m. mediante la plataforma virtual zoom**. El enlace será publicado a través de las redes sociales de FENAMERI.
Instagram: @fenameri_

El **temario de estudio** para el examen teórico escrito de cada especialidad y subespecialidad estará publicado en la página web del MINSa <https://www.minsa.gob.pa/informacion-salud/concurso-de-residencias-medicas>

El **examen teórico escrito** para la especialidad y para la subespecialidad, se realizará el **lunes 21 de abril de 2025** a partir de las 7:00 a.m. en los salones de la Facultad de Medicina de la Universidad de Panamá en The Panama Clinic, piso 7. El mismo día del examen se publicarán los resultados a través de las redes sociales de FENAMERI a partir de las 2:00 p.m.

Los que hayan aprobado el examen teórico escrito de la especialidad y de la subespecialidad podrán realizar el **examen clínico práctico** el **martes 22 y miércoles 23 de abril de 2025**, en el lugar y la hora que defina cada servicio o departamento formador.

La **ponderación de las Ejecutorias** se llevará a cabo en el Decanato de la Facultad de Medicina de la Universidad de Panamá, los días 22 y 23 de abril de 2025.

Las **listas oficiales de los resultados** se publicarán a través de las redes sociales de FENAMERI el jueves 24 de abril de 2025, a partir de las 3:00 p.m.

La **ceremonia de adjudicación de las plazas o VIVA VOZ** de las plazas de formación con sus respectivos destinos laborales para cada especialidad y subespecialidad se escogerán en orden decreciente hasta llenar el número de plazas o posiciones abiertas a concurso, se llevará a cabo el **viernes 25 de abril de 2025, a partir de las 8:00 a.m. en los salones de la Facultad de Medicina de la Universidad de Panamá en The Panama Clinic, piso 7.**

El **nuevo residente debe participar de forma obligatoria en el proceso de inducción establecido por cada institución formadora, cumplir con todos los requisitos de recursos humanos para el nombramiento y firmar un CONTRATO con su Unidad Administrativa.**

El **inicio de labores** será el 1 de junio de 2025 en el Hospital Formador seleccionado.